

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL GRADUADO O GRADUADA EN MEDICINA POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501516
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Medicina por la Universidad de Granada
Universidad	Universidad de Granada
Centro/s	18009080 Facultad de Medicina (Universidad de Granada)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4AX5SZNXSK2WAPK8MV5FYW8K5	PÁG. 1/7	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que se trata de la segunda renovación de la acreditación, de un título que se imparte en modalidad presencial y contempla 54 créditos de prácticas externas obligatorias.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La información publicada en la web del título es clara y fácilmente accesible.

No está disponible la descripción de los perfiles básicos del profesorado (número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes, méritos de investigación, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, etc).

La web del título recoge y publica los resultados de satisfacción de los grupos de interés (estudiantes, PDI, personal de apoyo, egresados y empleadores).

El grado de satisfacción con la información y utilidad de la información difundida en la red ha mejorado en todos los colectivos desde el curso académico 2017-18 al curso académico 2022-23.

El título dispone de indicadores para conocer la satisfacción de los estudiantes y el PDI con la información pública disponible, aunque la tasa de respuesta es baja. El grado de satisfacción de los estudiantes se sitúa entre el 3,2 y el 3,7, el del PDI entre el 3,6 y el 4,3 y el de egresados (solo 3 cursos con valores) se encuentra alrededor del 3,3.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe publicar la descripción de los perfiles básicos del profesorado (número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes, méritos de investigación, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, etc).

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

En el SGC del Centro se especifican los objetivos de calidad, cuadro de mando y seguimiento del Centro. El SGC cuenta con un sistema de gestión documental.

Existen procedimientos suficientes para una revisión y mejora del título.

La recogida de la información es a través de un Cuestionario de satisfacción, el cual se aplica cada dos años a los

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4AX5SZNXSK2WAPK8MV5FYW8K5	PÁG. 2/7	

colectivos de profesorado y personal de apoyo, y cada año a los estudiantes. La Universidad de Granada ha establecido una acción de mejora para la recogida de información, análisis y difusión en la web de la satisfacción de los empleadores con los distintos programas formativos de la misma (con esta acción han obtenido pocos datos pero de dos cursos académicos curso 2022-23 y 2023-24).

La participación de todos los colectivos es baja, en el mejor de los casos ronda el 37% con la excepción del PTGAS el curso 2021-22 que llegó al 80%. Es necesario conseguir una mayor participación de todos los agentes implicados.

En la página web se encuentra publicado y actualizado el Plan de Mejora. El Plan de Mejora se detalla por acciones, indicando en los objetivos a conseguir, fechas y responsables de cada acción.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar la satisfacción de los empleadores.

Se debe disponer de indicadores de satisfacción válidos, mejorando la tasa de participación de todos los grupos de interés.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El diseño del título actual se corresponde con la última versión de la memoria verificada, con su última modificación, con cambios no sustanciales de 2023, que ya han sido implementados.

La modalidad de la enseñanza del Grado en Medicina de la Universidad de Granada es de carácter presencial como se indica en la memoria del título.

Los procesos de gestión del título relacionados con el reconocimiento de créditos y convalidaciones cumplen con la normativa vigente al respecto.

Con respecto a los Trabajos fin de grado, el número total de TFG ofertados por los departamentos implicados debe ser superior como mínimo en un 10% al número de estudiantes matriculados. La gestión de los TFG se hace a partir de la aplicación TFG-Medicina. Los estudiantes tienen información sobre el TFG, acceso a la oferta, rúbricas y material necesario para su entrega y evaluación desde la propia web del grado.

Los estudiantes tienen información clara y precisa acerca de las normas de permanencia desde la página web del Grado.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se ha situado en torno a 253 como se indica en la Memoria verificada. El perfil del estudiante y los criterios de admisión se ajustan a lo establecido en el Distrito Único Andaluz para los estudios de Grado en Medicina.

Existe una buena coordinación docente que se realiza por diferentes procedimientos con reuniones por curso académico con la participación del profesorado y los estudiantes, dos por curso de primero a quinto. Mientras que la participación de los estudiantes es excelente, la del profesorado, especialmente el de aquellas asignaturas con debilidades, es algo menor (si bien la asistencia del profesorado siempre supera el 70-80% de los coordinadores de las asignaturas implicadas). Los estudiantes y egresados no indican problemas en la coordinación ni temporal, ni de contenidos verticales u horizontal.

Se observa una clara mejoría en el grado de satisfacción de los distintos grupos de interés con la planificación y desarrollo de las enseñanzas. Así, entre los estudiantes ha pasado del 2,5 al 3,1 y entre los profesores del 3,5 al

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4AX5SZNXSK2WAPK8MV5FYW8K5	PÁG. 3/7	

3,9.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

Se observa un descenso importante en el número de docentes permanentes, fundamentalmente por jubilaciones, catedráticos, profesores titulares de universidad y profesorado laboral permanente indefinido (138 profesores en el curso académico 2022-23 por 151 en el curso académico 2017-18). Esta pérdida se ve compensada parcialmente por un incremento en el número de profesores permanentes laborales indefinidos, principalmente de asignaturas asistenciales y, sobre todo, de docentes invitados.

El impacto de la pérdida de profesorado se traduce, como no puede ser de otro modo, en una ligera disminución de los años de experiencia docente de la plantilla, pasando de 151 docentes con más de 15 años en el curso académico 2017-18 a 124 en el curso 2022-23. No obstante, se observa una ligera mejora en el número de sexenios de investigación del profesorado (de 1,18 en el curso académico 2019-20, a 1,25 en el 2022-23).

La Universidad de Granada está inmersa en el proceso de implantación del DOCENTIA-UGR. El proceso comenzó su primera convocatoria en marzo de 2023, pero no está totalmente implantado.

El profesorado implicado en el título participa en proyectos de innovación docente y cursos ofertados en el seno del Plan FIDO (Plan de Formación e Innovación Docente de la UGR).

El Trabajo fin de Grado en la Universidad de Granada se encuentra regulado por una normativa específica. Y los estudiantes disponen de toda la información necesaria en un banner específico en la web del título y en la propia guía docente de la asignatura. Además, toda la gestión del Trabajo fin de Grado (presentación de la oferta, proceso de selección, presentación de la documentación asociada con el Trabajo fin de Grado, incluyendo la valoración del tutor) se hace a través de una plataforma específica.

Las prácticas externas del Grado en Medicina se corresponden principalmente con el rotatorio clínico que se realiza en sexto curso (54 créditos ECTS). Todo el profesorado participante, tutores clínicos, son profesionales especialistas en su área.

La evaluación de las asignaturas del rotatorio se realiza a partir de la evaluación de los tutores clínicos (50% de la nota final), y un ECOE (Examen Clínico Objetivo y Estructurado) común para todas las asignaturas (50% de la nota).

El grado de satisfacción de los estudiantes con la actuación del profesorado en las cuatro dimensiones evaluadas ha ido mejorando, sobre todo, en los últimos cursos académicos. Así, el grado de Satisfacción general del alumnado con la actuación docente del profesor/a, ha pasado de ser de 3,8 a 4,2 en el último año (2022-23).

Cada dos años se realizan encuestas de satisfacción al profesorado respecto al desarrollo del programa formativo que recogen información sobre éste y otros aspectos. Los indicadores han ido mejorando desde el curso 2016-17 hasta el curso académico 2021-22 (del 3,8 han pasado al 4,2).

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda fomentar la participación del profesorado en el programa DOCENTIA.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4AX5SZNXSK2WAPK8MV5FYW8K5	PÁG. 4/7	

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

El nuevo edificio de la Facultad de Medicina dispone de infraestructura y servicios suficientes para el adecuado desarrollo de la docencia en grupos amplios y reducidos: aulas, seminarios, laboratorios de prácticas.

El grado de satisfacción del alumnado, profesorado y personal de apoyo con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios, se sitúa en valores superiores a 4 en el último curso académico.

El Título dispone de una oferta de destinos de movilidad adecuada a los estudios de grado en Medicina. Los convenios de movilidad se revisan anualmente en base a los resultados obtenidos y el desarrollo de la movilidad realizada. El número de Universidades con las que se tiene convenio activo es de 49 y el número de plazas ofertadas oscila entre 1 y 4 por Universidad lo que supone una oferta que cubre en torno al 10% de los estudiantes matriculados en el Grado en Medicina.

El grado de satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad ha sido de 3,27 (2021-22) y 3,56 (2022-23). El grado de satisfacción del profesorado fue de 4,17 (2021-22).

Todas las prácticas externas se realizan en centros del Sistema Sanitario Público Andaluz, tanto hospitales como atención primaria. Anualmente se firma un convenio de colaboración entre las autoridades sanitarias y la Universidad de Granada. Este convenio de colaboración fija el número de tutores clínicos, todos facultativos especialistas de área, adecuado para la docencia óptima de cada una de las asignaturas.

El grado de satisfacción con las prácticas externas de los estudiantes y el profesorado puede considerarse adecuado, con puntuaciones siempre superiores a 3 desde el curso 2021-22, año en el que empiezan los datos, tras una acción de mejora no cerrada.

El título dispone del personal de apoyo necesario para la realización de las actividades formativas prácticas, tanto en lo que se refiere al número como a su capacitación profesional, incluyendo personal técnico específico para cada uno de los laboratorios de prácticas disponibles en la Facultad.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Los resultados del Grado en Medicina son excelentes, no observándose desviaciones significativas desde el inicio del plan de estudios. La tasa de éxito del Grado en Medicina para el curso académico 2022/23 es del 94,19% y la tasa de eficiencia del 98,21%, siendo la duración media de los estudios de 6 años.

Las metodologías docentes y las actividades formativas implantadas son las adecuadas para la consecución de los resultados de aprendizaje del Grado en Medicina. Además, los sistemas de evaluación permiten una certificación óptima del grado de consecución de los mismos.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación de todas y cada una de las asignaturas que configuran el plan de estudios de la Titulación están recogidas en las guías docentes de las asignaturas. Como se ha mencionado anteriormente en este informe sería bueno que en las guías docentes figuraran los profesores y

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4AX5SZNXS2WAPK8MV5FYW8K5	PÁG. 5/7	

departamento encargados de cada asignatura.

Los indicadores académicos se pueden considerar buenos/excelentes, cumpliendo con los objetivos marcados en la memoria de verificación. La tasa de rendimiento y de éxito se sitúan sistemáticamente por encima del 95%. La tasa de abandono para el curso académico 2022/23 es del 4,05%, estando condicionada en gran parte por estudiantes que han realizado su adaptación al nuevo plan de estudios a partir de planes anteriores, Plan 1974 y 2002.

El grado de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo tiene un amplio margen de mejora, aunque ha subido un poco en el último año (3,18). Sin embargo, el grado de satisfacción del profesorado y PTGAS se sitúa en valores superiores a 4.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

La Facultad de Medicina desarrolla jornadas de acogida a estudiantes de nuevo ingreso y estudiantes de movilidad anualmente. Además, se realizan reuniones específicas para estudiantes que desean participar en programas de movilidad, organización y desarrollo del rotatorio clínico de 6º curso, y el TFG. Sin embargo, no existe un plan estable de orientación profesional pues la mayoría de los estudiantes de Medicina se encaminan al MIR para seguir un desarrollo profesional meramente asistencial.

Según los datos disponibles del Observatorio de Empleo de la Universidad de Granada, el 87,97% de los graduados Medicina están trabajando un año después de la finalización de los estudios, lo que se incrementa al 95,06% en el segundo año. Resultados excelentes propios de esta titulación. Y este Observatorio también señala que los egresados del grado en Medicina se insertan correctamente en el mercado de trabajo (más del 97% están trabajando en el segundo año tras terminar la titulación).

La Universidad está desarrollando una acción de mejora para la recogida de información, análisis y difusión en la web de la satisfacción de empleadores con los distintos programas formativos de la Universidad de Granada.

La participación de los egresados con los que se contacta para las encuestas es baja, 22%. No obstante, se pone de manifiesto los problemas ya identificados en las encuestas de satisfacción de los estudiantes. Una satisfacción moderada baja con la estructura y organización del plan de estudios, que piensan los responsables del autoinforme puede estar relacionado sobre todo con el nivel de satisfacción con la enseñanza práctica.

En relación con la orientación profesional recibida, el nivel de satisfacción de los egresados es bajo, se sitúa en el 2,33 y la universidad ha puesto en marcha acciones de mejora.

Se dispone de indicadores de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados de los cursos 2022/23 y 2023/24. El grado de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados es alto. Es necesario ver la evolución de estos indicadores para su análisis.

Se ha llevado a cabo un análisis adecuado de la sostenibilidad del título.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar la satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4AX5SZNXS2WAPK8MV5FYW8K5	PÁG. 6/7	

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4AX5SZNXS2WAPK8MV5FYW8K5	PÁG. 7/7	